

# ¿Cuánto dinero han perdido los municipios en una década?

Secretaría Ejecutiva  
Coordinación de Asistencia Técnica  
Estadística

Septiembre, 2022

# Los municipios: primer orden de gobierno



Los gobiernos municipales son el primer orden de gobierno y los primeros en la línea de batalla y defensa contra diversos efectos y consecuencias de crisis económica, social, sanitaria.

No extraña, entonces, que la previsión de recortes al gasto federalizado y a los fondos que reciben los municipios haya ocasionado inconformidades, pronunciamientos, propuestas por parte de presidentes municipales y de asociaciones municipales de diversas entidades, en un ambiente político de centralismo federal.

El Gasto Federalizado corresponde a las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios a través de: aportaciones federales, participaciones, subsidios y convenios de descentralización.

# Recaudación Federal Participable



A decorative graphic on the left side of the slide. It features a stack of gold coins at the bottom, a blue line graph showing an upward trend in the middle, and a dark blue background at the top. A large, curved teal shape overlaps the right side of this graphic.

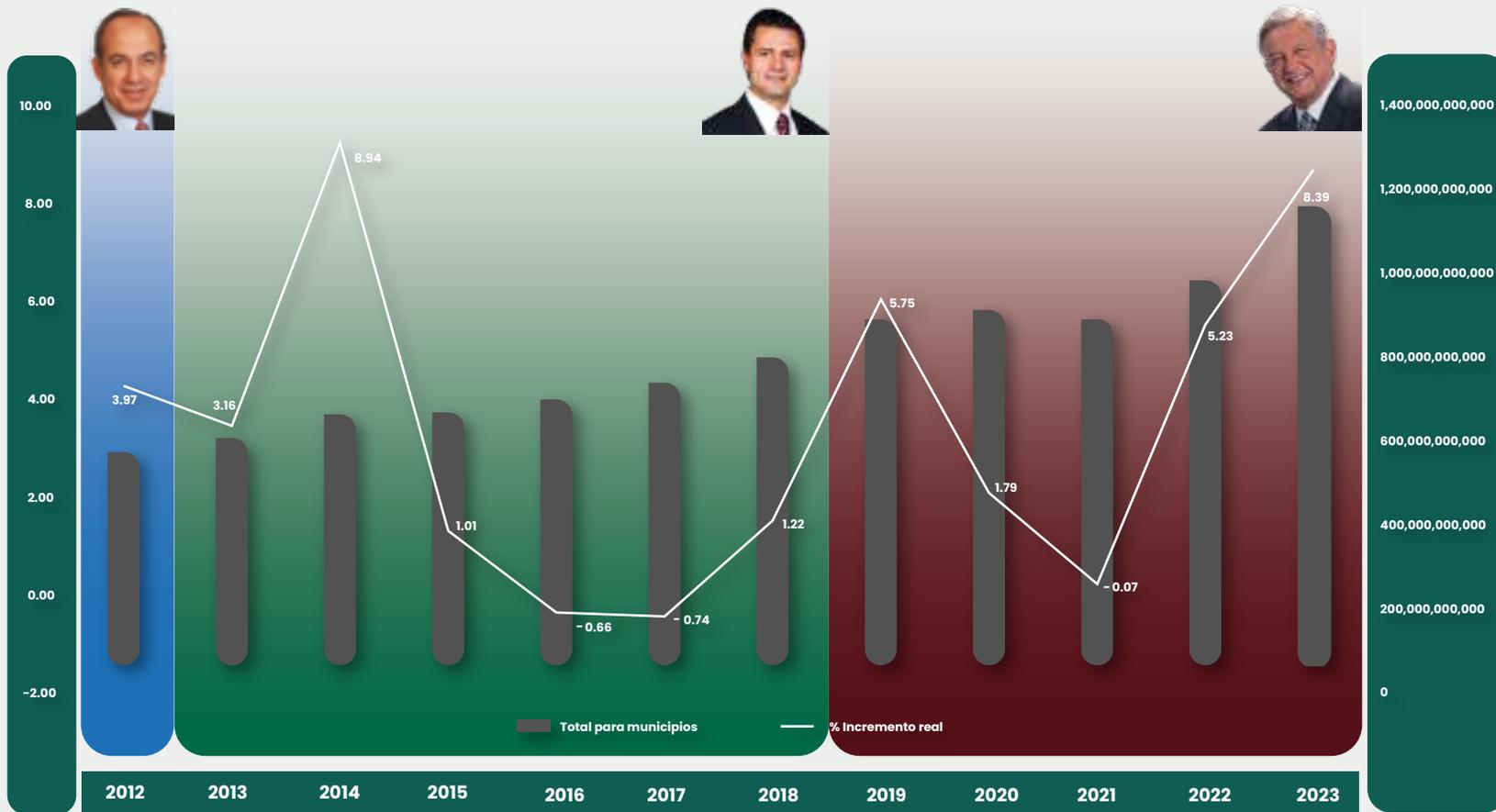
Se espera que en 2023 la Recaudación Federal Participable \*(RFP) se incremente el 10.45% real o 417.2 mil millones de pesos\*\* (mmdp), en relación con los recursos aprobados en 2022, para quedar en 4 billones 443.2 mmdp.

\*La recaudación federal participable son los ingresos que percibe la Federación a través de impuestos federales, derechos de minería y parte de los ingresos petroleros. Excluye los ingresos petroleros por asignaciones y contratos, ISR de funcionarios públicos de gobiernos subnacionales, el ISAN y otros derechos e impuestos relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos y venta de gasolinas. (Definidos en las fracciones I a X del Art. 2 de la Ley de Coordinación Fiscal)

\*\*La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) mandata que el gasto federalizado, en el que se incluyen las participaciones y aportaciones, se financie con la RFP.

## Recursos económicos

para municipios y porcentaje del incremento real



\*Incluye Ramo general 23, 28 y 33.

\*\*En 2023 son estimaciones de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2023

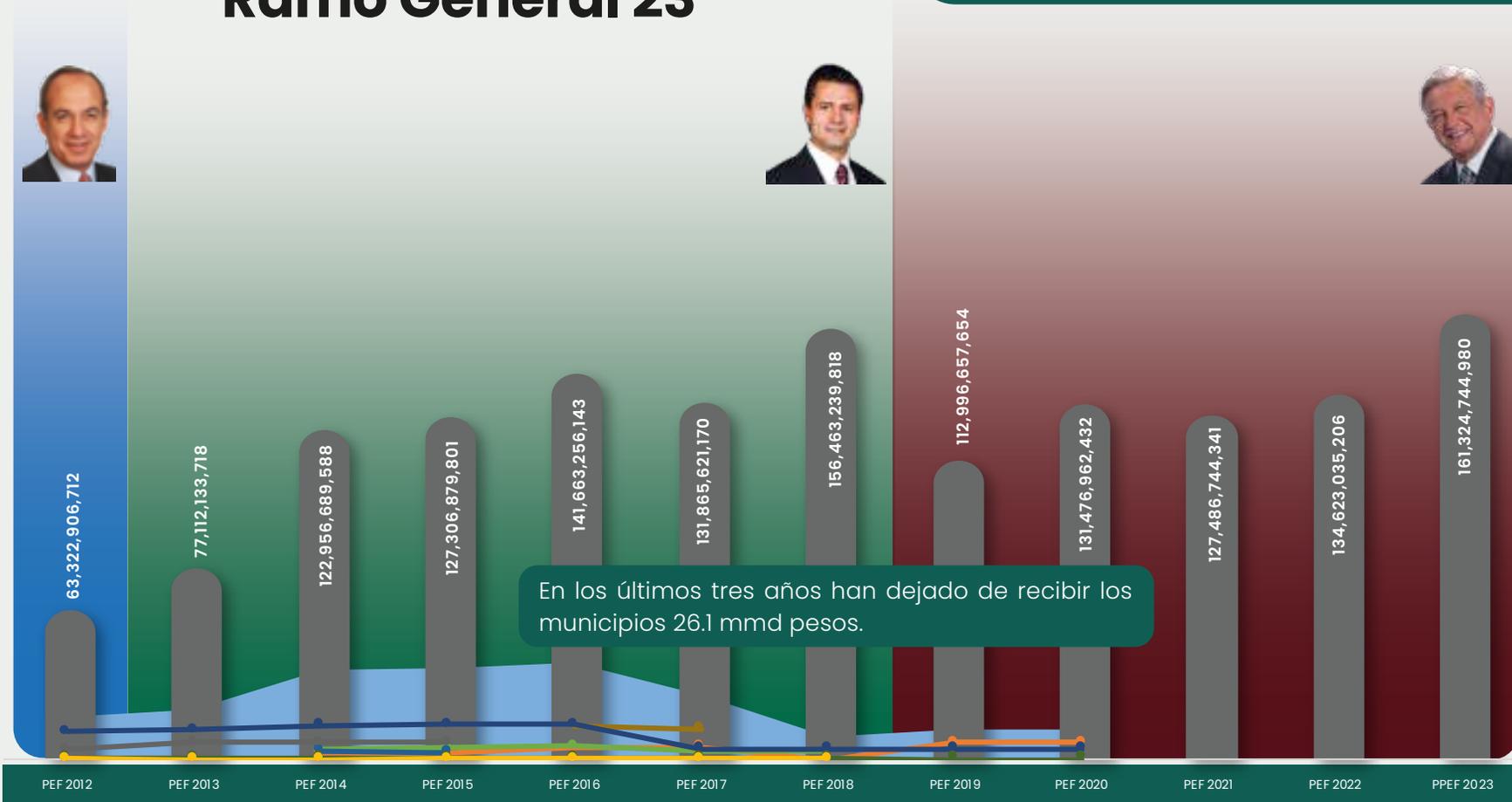
Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023 y Proyectos México Inversión

# El dinero para los municipios



El Ramo General 23 es uno de los apartados en los que se programa presupuesto federal para cubrir salarios del gobierno federal, atender desastres naturales, apoyar el desarrollo regional en los estados, y controlar el presupuesto con base en los ingresos excedentes.

## Ramo General 23



En los últimos tres años han dejado de recibir los municipios 26.1 mmd pesos.

- Pérdidas
- Fondo Minero
- Fondo de Capitalidad
- Fondo de Modernización de los Municipios
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
- Fondo de Apoyo a Migrantes
- Ramo General 23 (municipios)
- Fondo de Apoyo en Infraestructura y productividad
- Fondo de Cultura
- Fondo de Pavimentación a Municipios (y espacios deportivos para municipios)
- Fondo Metropolitano
- Espacios deportivos para estados y municipios

Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023.

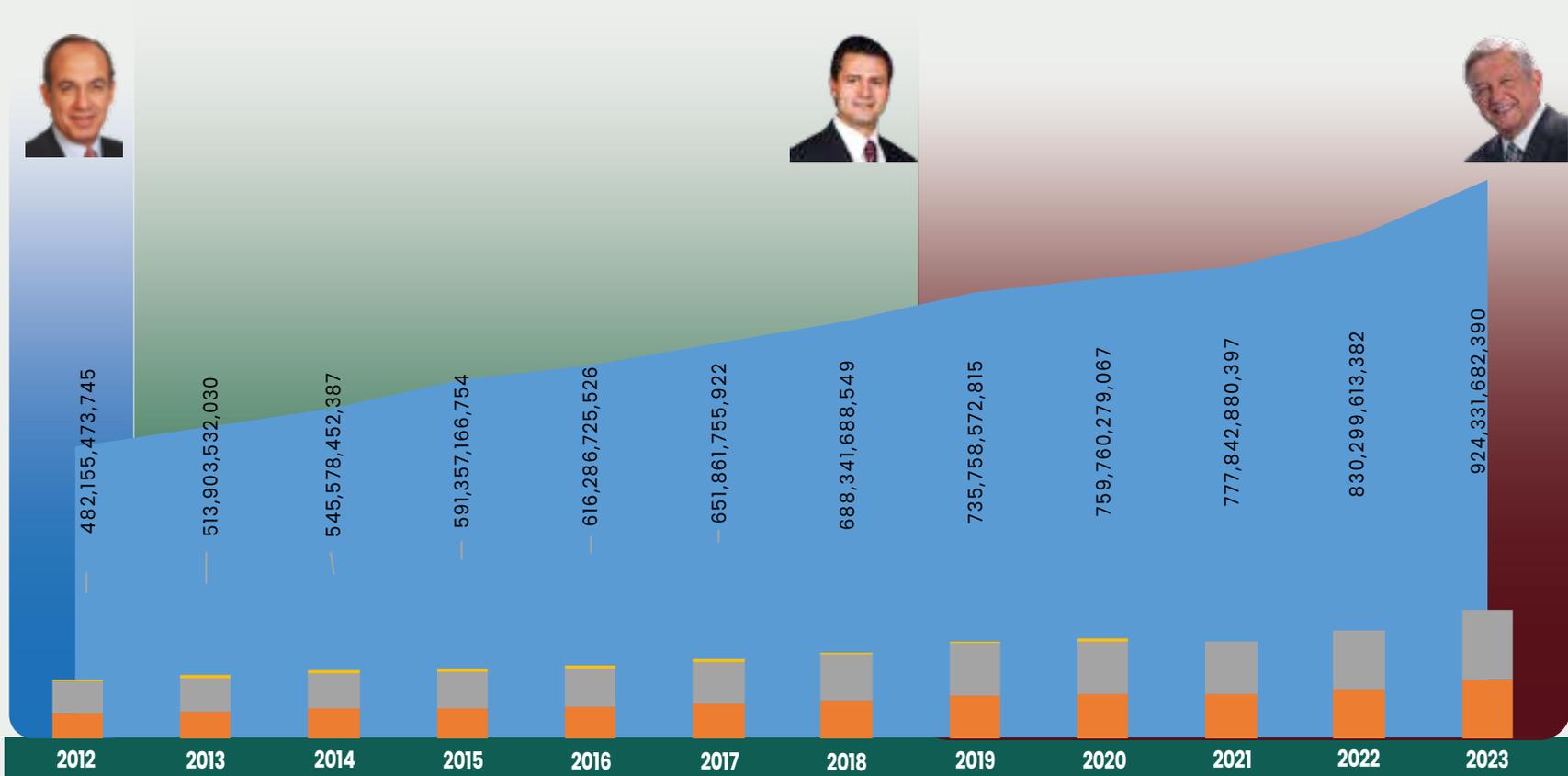
## Ramo General 28

El Ramo General 28 se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación, y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio.



Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023.

## Menores recursos para el desarrollo y seguridad municipal Ramo 33



- Ramo 33
- SUBSEMUN/FORTASEG
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)

\*Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) Vigencia: 2008-2015

\*\* Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). Vigencia: 2016-2020

Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023.

# ¿Cuánto dinero han perdido los municipios en una década?

Secretaría Ejecutiva  
Coordinación de Asistencia Técnica  
Estadística

Contacto:  
**asistencia@prolocal.mx**  
**estadistica@prolocal.mx**